



*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar*

Chiriguaná, mayo siete (07) de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO	V.S FIJACION CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE	NORIS ESTHER LEYVA GUERRERO
DEMANDADO	FABIAN CAÑIZARES MURGAS
RADICADO	20-178-3184-001-2022-00181-00
ASUNTO	AUTO REQUIERE

Este Juzgado, REQUIERE a la **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CESAR**, para que dé estricto cumplimiento a lo ordenado en audiencia del 28 de junio del 2023, e informado a esa entidad mediante oficio 676 del 31 de julio de 2023, donde se le comunicó que las cotas alimentarias de UN MILLON DE PESOS (\$1'000.000,00) mensuales, y como adicionales la suma \$500.000,00 en el mes de Junio y Diciembre de cada año, debían ser aumentadas conforme al aumento del salario mínimo legal de cada año.

CUMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b71acfd98f19c74e4c9ec37fdc39bb68c5535bac9ff3b4c99dbf5502e12f9ac**

Documento generado en 07/05/2024 10:35:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>